



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A OTORGAR BENEFICIOS FISCALES A LAS PERSONAS MÁS AFECTADAS POR EL COVID-19.

SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente *Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, de manera urgente y prioritaria, se anuncie un paquete de beneficios fiscales enfocados en los principales sectores productivos del país, en las personas físicas con actividades empresariales, en las micro empresas familiares individuales y familiares, en las pequeñas y medianas empresas, y a la población más desprotegida del país, que por sus necesidades y vulnerabilidades sociales pudieran ser los más afectados con la pandemia del virus COVID-19*, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Diversos gobiernos a nivel mundial han implementado múltiples medidas de beneficios fiscales para sus principales sectores productivos, para hacer frente a la pandemia del virus COVID-19.

En Reino Unido, por ejemplo, han anunciado un plan de estímulo fiscal de 34 mil millones de euros para combatir la crisis del coronavirus. Dentro del plan destacan: la suspensión de impuestos a los negocios más vulnerables como son tiendas, cines, restaurantes o bares; pondrán en marcha un sistema de préstamos por mil 200 millones de libras para las pequeñas y medianas empresas, con los que podrán cubrir hasta un 80% de sus pérdidas; el Tesoro británico permitirá a muchos negocios posponer por el tiempo necesario sus obligaciones fiscales; así como casi 6 mil millones en préstamos para las empresas.

De la misma manera, el gobierno italiano ha anunciado un beneficio fiscal de 25 mil millones de euros para familias y empresas para luchar contra la crisis desatada por el coronavirus. En donde se encuentran apoyos que establecen moratorias fiscales para los sectores más afectados por esta emergencia, sobre todo en el sector del turismo, transportes, así como del pago de hipotecas.

Mientras que, en España se inyectarán apoyos financieros 200 mil millones de euros para aminorar el impacto de la pandemia. Y Francia hará lo propio con 45 mil millones de euros para el empleo y empresas.

Por su parte, en Estados Unidos la Reserva Federal (FED) anunció una serie de programas de compras ilimitadas de activos de deuda y apoyos a bancos que tienen por objeto garantizar que fluya el crédito para pequeñas y medianas empresas, estudiantes y consumidores desde ahora. En este sentido, la FED anunció un programa de préstamos de 300 mil millones de dólares que garantiza liquidez al mercado de crédito, medida que tiene por objeto respaldar el flujo de crédito para los empleadores, consumidores y empresas, y que busca garantizar que los bancos tengan capacidad para colocar créditos.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A OTORGAR BENEFICIOS FISCALES A LAS PERSONAS MÁS AFECTADAS POR EL COVID-19.

El 16 de marzo pasado, la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, hizo un llamado a los gobiernos a tomar medidas adicionales de estímulo fiscal y monetario coordinadas para impedir que el coronavirus provoque un daño económico de largo plazo. En el mismo comunicado, la funcionaria dijo que el FMI estaba preparado para movilizar su capacidad de crédito por 1 billón de dólares para apoyar a los 189 países miembros.

En contraste con países a escala mundial, principalmente los europeos, el gobierno de México va lento en la definición de medidas económicas, como los estímulos fiscales, para aminorar el impacto que tendrá el coronavirus en la economía del país, donde no se tiene certeza del impacto en el Producto Interno Bruto (PIB), por ejemplo, la OCDE estima que el crecimiento de la economía mexicana sea del -0.7 por ciento para el año 2020; por su parte, el Banco de México estima que sea -1.0 por ciento; Goldman Sachs -1.6 por ciento; Barclays -2.0 por ciento; Citibanamex -2.6 por ciento; Bank of America -4.5 por ciento; BBVA -4.5 por ciento; y, Scotiabank -5.7 por ciento.

La necesidad de dar una respuesta urgente y contundente a la inestabilidad económica desatada por el coronavirus debe ser prioritaria para el Gobierno Mexicano, estamos obligados a darle certidumbre y apoyo a nuestros principales sectores productivos, a las personas físicas con actividades empresariales, a las micro empresas familiares individuales y familiares, a las pequeñas y medianas empresas y a la población más desprotegida del país, que por sus necesidades y vulnerabilidades sociales pudieran ser los más afectados de esta pandemia. Consideramos que cuanto más eficaces sean las medidas fiscales, menor será el castigo para una economía que ya comenzó a contraerse desde el año pasado.

Se sabe de antemano que los sectores del consumo de bienes y servicios son los que se verán altamente afectados si no se toman las acciones adecuadas, así como el sector restaurantero, el turístico, y todo lo que tiene que ver con logística, transporte y las aerolíneas.

El pasado 1 de abril, la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) llamó al gobierno federal a implementar un fondo de rescate similar al aprobado por Estados Unidos y países europeos, si no “se condena a la quiebra a miles de empresas”.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) también le solicitó la emisión de un decreto a través del cual se otorguen medidas fiscales a las compañías durante el periodo que dure la pandemia de COVID-19 en el país, con el fin de que éstas tengan liquidez y puedan preservar las fuentes de empleo.

El organismo empresarial reconoció que las medidas que han implementado las autoridades para controlar los riesgos sanitarios por la pandemia son las correctas; sin



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A OTORGAR BENEFICIOS FISCALES A LAS PERSONAS MÁS AFECTADAS POR EL COVID-19.

embargo, alertó, la cuarentena afectará los ingresos de las empresas, lo cual mermará su operatividad.

Es importante considerar que las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), constituyen la columna vertebral de la economía nacional por los acuerdos comerciales que nuestro país ha tenido en los últimos años y por el alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional. Las PYMES, son un eslabón fundamental, indispensable para el crecimiento del país.

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 2020, “Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares”.

Cuyo objeto es regir la operación y funcionamiento del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares en 2 modalidades: 1) Modalidad de microempresa familiar que tendrá cobertura en 200 municipios y demarcaciones territoriales; 2) Modalidad Crédito Solidario a la Palabra, cuya cobertura podrá tener alcance nacional, según determine el IMSS.

Sin embargo, estos lineamientos no serán suficientes para enfrentar la crisis económica del COVID-19, se requieren mayores recursos y mayor cobertura para poder disminuir los daños que generará la contingencia del coronavirus, por lo que el gobierno federal debe otorgar estímulos fiscales y apoyos directos a diversos sectores de la población.

Por lo expuesto y fundado, el suscrito somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, de manera urgente y prioritaria, se otorgue un paquete de beneficios fiscales enfocados en los principales sectores productivos del país, en las personas físicas con actividades empresariales, en las micro, pequeñas y medianas empresas, y a la población más desprotegida del país, que por sus necesidades y vulnerabilidades sociales pudieran ser los más afectados de esta pandemia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el día 6 de mayo de 2020.

SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ